

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL
Sociedad Nacional de Crédito
Institución de Banca de Desarrollo

23 de abril de 2003.

**A LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE Y
SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO
DEL RAMO HIPOTECARIO O INMOBILIARIO:**

Referencia: 18/2003.

**Asunto: Programa de compromisos para la
adquisición de vivienda. (Aclaración).**

En relación con la comunicación emitida por esta Sociedad el día de ayer, con número de referencia 17/2003, Programa de compromisos para la adquisición de vivienda, se les informa que dicho comunicado debe entenderse dirigido a esos Intermediarios Financieros y no a los Mandatarios en el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI); como consecuencia, en el número 1. de la citada comunicación, debe sustituirse la palabra "mandatarios" por "intermediarios financieros".

Atentamente

LIC. ROLANDO GONZÁLEZ FLORES
Director General Adjunto Jurídico Fiduciario

DR. CARLOS SERRANO HERRERA
Director General Adjunto de Crédito